



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°214-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 10 de noviembre del 2022**

**VISTO:**

El Memorando N°688-2022-UNJ-P, de fecha 26 de setiembre del 2022, Oficio N°2242-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de noviembre del 2022, Oficio N°706-2022-UNJ/OPP, de fecha 09 de noviembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Memorando N°688-2022-UNJ-P, de fecha 26 de setiembre del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita la atención con pasajes aéreos para los 05 profesionales que realizaron comisión de servicio a la ciudad de Cusco, con la finalidad de participar en el evento más importante en Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación de Latinoamérica 8VO SIMPOSIO ICACIT – 2022, realizado el 03 y 04 de noviembre del 2022;

Con Oficio N°2242-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de noviembre del 2022, el Director General de Administración solicita a la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 7,375.95 (Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 95/100 Soles), para atender con el reembolso a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, Director General de Administración, por gastos en la compra de pasajes para los 05 profesionales que realizaron comisión de servicio a la ciudad de Cusco, con la finalidad de participar en el evento más importante en Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación de Latinoamérica 8VO SIMPOSIO ICACIT – 2022, realizado el 03 y 04 de noviembre del 2022;

Mediante Oficio N°706-2022-UNJ/OPP, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, Director General de Administración, por gastos en la compra de pasajes para los 05 profesionales que realizaron comisión de servicio a la ciudad de Cusco, con la finalidad de participar en el evento más importante en Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación de Latinoamérica 8VO SIMPOSIO ICACIT – 2022, realizado el 03 y 04 de noviembre del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 7,375.95 (Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 95/100 Soles), a favor del CPC. Helo Pacheco Rojas, Director General de Administración, por gastos en la compra de pasajes para los 05 profesionales que realizaron comisión de servicio a la ciudad de Cusco, con la finalidad de participar en el evento más importante en Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación de Latinoamérica 8VO SIMPOSIO ICACIT – 2022, realizado el 03 y 04 de noviembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

  
CPC. Helo Pacheco Rojas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

30